



FACCAA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

Dossier de Prensa

23 DE NOVIEMBRE DE 2009
SEVILLA



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

INDICE

1.- Licenciatura en Ciencias Ambientales.....	3
2.- Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía.....	4
3.- Principales actividades de la Faccaa.....	5
4.- Discurso manifestación general de Sevilla.....	6
5.- Cronología de COAMBA.....	11
6.- Movilizaciones provinciales.....	15
7.- Nota de prensa de la manifestación de Sevilla	17

Jefe de Prensa
Serafín González Escribano
seragonzalez@gmail.com
prensa@faccaa.com



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

1.- ¿Qué es la Licenciatura en Ciencias Ambientales?

La creación y regulación de la Licenciatura en nuestro país, que ya existía como titulación propia, algunos años atrás, en varias universidades, se realizó bajo el **Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios.** Estos estudios deberán proporcionar una *“formación adecuada en los aspectos científicos y sociales del Medio Ambiente. (...) y deberán permitir una orientación específica hacia los aspectos de gestión medioambiental, planificación territorial y ciencias o técnicas ambientales”*. En definitiva que se obtenga una formación de carácter multidisciplinar que permita a los futuros titulados abordar la complejidad de los conflictos ambientales a través de sus aspectos naturales, culturales y socioeconómicos.

La necesidad de la Licenciatura en Ciencias Ambientales queda recogida en un reciente Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) de **2006**, en el que se lleva a cabo una revisión de los principales campos de la ciencia y la tecnología, en el que se establece una clasificación internacional en base a disciplinas y contenidos de cada una de ellas. En esta clasificación, Ciencias Ambientales queda recogida en igualdad de importancia junto a las disciplinas científicas más tradicionales: física, química, biología, matemáticas. La inclusión de las Ciencias Ambientales dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (**Proceso de Bolonia**) es ya una realidad. El Grado en Ciencias Ambientales se suma a la amplia oferta formativa de las Universidades Europeas, y entra de lleno en el proceso de reforma de los actuales planes de estudios.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

2.- Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales, FACCAA, que engloba tanto a licenciados como estudiantes, nace en Córdoba, el día 6 de Abril de 2002, a raíz del I Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales.

La Federación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico. Su ámbito de actuación es andaluz. Tiene una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro y está amparada por el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales es el colectivo que aglutina a todas las asociaciones de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales existentes en Andalucía.

- Posidonia: Asociación de Estudiantes en Ciencias Ambientales de Almería
- Oikos: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Cádiz
- Aelca-Huelva: Asoc. de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Huelva
- Nemus: Asociación de Estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de Córdoba
- Nayáde: Asociación de Estudiantes en Ciencias Ambientales de Granada
- Alca – Granada: Asociación de Licenciados en Ciencias Ambientales de Granada
- Casiopea: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Jaén
- Malaka Ambiental: Asoc.de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Málaga
- Asseca: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Sevilla



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

3.- Principales actividades de la Faccaa

- 10 Asambleas Generales de la FACCAA
- 30 Reuniones de Junta Directiva de la FACCAA
- 30 Reuniones de las Comisión Profesional de la FACCAA.
- 30 Reuniones de las Comisión Académica de la FACCAA.
- 30 Reuniones de las Comisión de Comunicación de la FACCAA.
- Organización de 8 Congresos Andaluces de Ciencias Ambientales, todos ellos con trascendencia más allá del mundo de las ciencias ambientales.
- Asistir a 14 Jornadas Académico Profesionales Estatales de Ciencias Ambientales (JAPCAs).
- Libro Blanco y Diseño de nuestra Directriz Europea (en colaboración con la Conferencia Estatal de Decanos y Coordinadores de Ciencias Ambientales).
- Organización del BIB Internacional en Sevilla, un encuentro internacional anual que reúne a estudiante de medio ambiente de todo el planeta.
- Decenas de convenios con instituciones y empresas como AESMA, EOI, ENRESA, EGMASA, SALDMA, EUFORMACIÓN, EQA, SADECO...
- Más de 300 boletines electrónicos editados con frecuencia semanal con novedades sobre la federación, el medio ambiente, novedades legislativas, empleo, cursos, congresos...
- Mailing de 5.000 trópticos a las principales entidades públicas y privadas de Andalucía, dando a conocer nuestro perfil profesional, atribuciones y capacidades.
- Organización de más de medio centenar de cursos, seminarios, jornadas, semanas científicas, ciclos de conferencias...
- Realización de una veintena de Seminarios de Orientación Profesional para futuros Ambientólogos.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

4.- Discurso manifestación general de Sevilla

Declaraciones de la presidenta de:

Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía

Manifestación por el Reconocimiento Profesional
del Ambientólogo

Sevilla, 25 de noviembre

LOLA GUERRERO: Buenos días, grupo de trabajo del pre-Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, asociaciones provinciales de ciencias ambientales, compañeros de la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales FACCAA, ambientólogos y ambientólogas, es un placer para mí hablar ante todos vosotros como la presidenta de la Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía.

El día de hoy es muy importante para todos nosotros, para todos los estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales. Tras 15 años desde el nacimiento de nuestra titulación, los ambientólogos andaluces no hemos podido disfrutar del reconocimiento profesional que sí tienen en otras comunidades autónomas, compañeros de la profesión. Hoy, ambientólogos de Andalucía, nos manifestamos en Sevilla, por sus calles y frente a la Consejería de Justicia y Administración Pública para luchar por nuestro reconocimiento profesional.

La preocupación por la conservación del medio ambiente es un elemento esencial, hoy día, en las políticas locales y nacionales, así como en las relaciones internacionales. Ejemplo de esto es la Cumbre de Copenhague que



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

se celebrará en dos semanas. Ya nadie discute que sin un equilibrio entre la especie humana y su entorno, será cada vez más inviable mantener nuestra calidad de vida en unos parámetros aceptables para el conjunto de la población mundial y para asegurar la supervivencia de nuestro planeta. Éste fue uno de los motivos principales que llevaron a la creación de nuestra titulación académica en Europa y posteriormente en España y Andalucía.

Nos manifestamos porque el colectivo profesional andaluz de ambientólogos y ambientólogas no siente el apoyo de la Junta de Andalucía en el desarrollo de nuestra profesión. Nos manifestamos porque la Junta de Andalucía no permite que se cumplan las expectativas depositadas en la creación de nuestra titulación. Nos Manifestamos porque si la protección del medio ambiente y la consecución del desarrollo sostenible son unas de las prioridades recogidas en el Estatuto de Andalucía, y los ambientólogos estamos capacitados profesionalmente para ello, no entendemos cómo no se nos permite cumplir con nuestra función social.

Después de 15 de años de titulación, la existencia de los estudios de Ciencias Ambientales se han afianzado con la aprobación del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Ambientales, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

A un nivel educativo superior, hay una apuesta firme por las Ciencias Ambientales. En las 8 universidades de Andalucía existe nuestra carrera. Esto no tiene, después, un reflejo en las distintas instituciones de nuestra sociedad. No tenemos un cuerpo superior facultativo propio para acceder mediante oposiciones a ser funcionarios de la Junta de Andalucía. No tenemos la oportunidad de colaborar oficialmente en los órganos de participación de



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

carácter ambiental que existen en Andalucía. No tenemos un órgano que gestione las prestaciones asistenciales como seguros de responsabilidad civil, mutua de accidentes de trabajo, visados profesionales, etc. Todo esto demuestra que no existimos para la Administración Pública.

Pero nosotros no nos resignamos y nos movemos. Gracias a la gestión de nuestra organización, en 2005, conseguimos crear el Cuerpo Superior Facultativo de Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, el cual iba a ser exclusivo para nosotros, y finalmente compartimos con biólogos, geólogos, licenciados en Ciencias del Mar, geógrafos, químicos, ingenieros industriales e ingenieros químicos. Tras cuatro años paralizadas en los juzgados, se reactivan las oposiciones con sólo 30 plazas para todos. El resto de colectivos cuentan con oposiciones propias que convocan periódicamente y además pueden presentarse a las oposiciones compartidas con nosotros. Nosotros no tenemos unas oposiciones propias, compartimos las que tenemos con otros colectivos, ¿por qué no se soluciona esta desigualdad? La mayoría de ayuntamientos y diputaciones convocan plazas para profesionales del Medio Ambiente en las que pueden optar muchos licenciados, menos nosotros. ¿Es que nadie les ha contado a ellos que los Licenciados en Ciencias Ambientales existimos? Nosotros sí, pero no nos escuchan.

Queremos un reconocimiento profesional ¡ya!, y pensamos que la mejor manera para esto es contar con un Colegio Oficial de Ambientólogos que sirva para defender los intereses de nuestro colectivo. Exigimos a la Junta de Andalucía que cumpla con su deber de atender esta demanda social.

En enero 2007 entregamos la solicitud de creación del colegio cumpliendo, en ese momento, con todos los requisitos según la ley vigente. Han pasado



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

tres años de trámites administrativos donde se ha realizado un gran esfuerzo para recabar todo lo que nos han exigido. Nos han tenido entretenidos durante tres años. Hasta hemos hecho nosotros el trabajo de los administrativos de la Junta de Andalucía con actuaciones como pedir a Hacienda y la Seguridad Social certificados que ni siquiera existen en ningún registro. Se nos niega el Colegio por no tener nuestras atribuciones profesionales recogidas en una ley, pero en el ámbito laboral, sí que el ambientólogo trabaja en el ejercicio de sus competencias.

¿Por qué ningún organismo público se preocupa de elaborar un certificado de actividades profesionales de los ambientólogos si es tan necesario? Pedimos que se reconozcan dichas atribuciones en base a las competencias que ya han sido recogidas en el Libro Blanco de las Ciencias Ambientales y estatutos de colegios oficiales de ambientólogos de otras comunidades autónomas. No nos resignamos a que después de formarnos durante años no podamos ejercer nuestra profesión con todas las garantías.

Demandamos el Colegio Oficial de Ambientólogos a la Junta de Andalucía para defender los intereses de nuestra profesión. Representar a sus miembros ante cualquier administración y, en definitiva, atender los intereses de los consumidores que requieran servicios de nuestro colectivo aportando garantías de que todos nuestros colegiados cumplirán las normas deontológicas profesionales a las que estarán sometidos.

El próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará la Ley de Economía Sostenible que llevará consigo una cadena de reformas en las áreas de la economía, del mundo laboral, la educación y de la Administración. Avanzamos hacia la sostenibilidad y nosotros, los ambientólogos y las ambientólogas,



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

constituimos un colectivo de profesionales con una sólida preparación académica y capaces de impulsar y promover los principios del desarrollo sostenible a todos los niveles. ¿Para la Junta de Andalucía la sostenibilidad ambiental no forma parte de la Economía Sostenible?

Reclamamos a la Junta Andalucía que articule ya los mecanismos necesarios para regular nuestra situación de desventaja y discriminación respecto a otros profesionales y que apueste, de una vez, por la sostenibilidad a través del reconocimiento profesional de los ambientólogos.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

5.- Cronología de COAMBA.

FECHA	ASUNTO	INTERLOCUTOR
20 de octubre de 1994	Creación de la Licenciatura en Ciencias Ambientales por Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre. BOE 285/1994, de 29 de noviembre de 1994.	
Año 1994	Creación de las primeras asociaciones de estudiantes de Ciencias Ambientales: Posidonia (Almería) y Náyade (Granada).	
6 de abril de 2002	Creación de la FACCAA en Córdoba, fruto del primer Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales.	
26 de junio de 2005	Creación, en el seno de la FACCAA, de la Junta Gestora del COAMBA. Asamblea de Promotores del Colegio Profesional de Ambientólogos de Andalucía.	
23 de enero de 2007	Entrega de la solicitud de creación del COAMBA	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
27 de marzo de 2007	Recepción de Subsanaciones a la solicitud de creación del COAMBA: a) Relación certificada de las personas censadas en la matrícula sobre impuesto de actividades económicas que desarrollen su profesión en el territorio andaluz(...)La certificación debe ser expedida por el órgano competente, a efectos de comprobar el porcentaje que representan los peticionarios con respecto al total de titulados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. b) (...)Certificado expedido por el Secretario de la Federación, por el cual se declare que los datos reflejados en la relación (de firmas de los solicitantes) con el VºBº del presidente(...)El escrito de la firma de cada solicitante debe ir acompañada de: - Fotocopia del DNI	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

	<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia compulsada del Título- Certificado de empadronamiento (...) <p>c) Documento acreditativo de la representación otorgada al profesional o profesionales a los que las personas solicitantes otorguen su representación para actuar en el procedimiento de creación del colegio profesional (...) Certificado de la Federación en el que se declare, por su Presidente, que ha sido conferida dicha representación.</p> <p>d) Certificación de las actividades profesionales que se pueden ejercer mediante la titulación académica oficial, expedida por la institución pública que otorgue o reconozca.</p>	
3 de agosto de 2007	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA (requisito c) del apartado anterior): Certificado del Secretario de la FACCAA en el que legitima la representación de los promotores al presidente, vicepresidenta, tesorero y secretaria de la Junta Gestora del Pre-colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
30 de noviembre de 2007	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA. (relativo al requisito a)) Certificado de la Delegación de Hacienda de Jaén de la no existencia de un epígrafe propio del IAE para los Licenciados en Ciencias Ambientales.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
3 de enero de 2008	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA (relativo a requisitos a) y b)): Entrega del Censo Provisional de Profesionales Ambientólogos ejercientes en Andalucía y documentación adjunta (fotocopias compulsadas de DNI, Título y certificado de empadronamiento)	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

4 de febrero de 2008	Entrega de solicitud al Director General de Universidades de la certificación de atribuciones profesionales reconocidas a los licenciados en Ciencias Ambientales.	Consejería de Innovación, ciencia y empresa
21 de febrero de 2008	Publicación del Censo Provisional de Ambientólogos de Andalucía. BOJA nº 36 de 21 de febrero de 2008	
19 de marzo de 2008	Alegaciones al Censo Provisional de Ambientólogos de Andalucía por parte de la Junta Gestora del COAMBA (inclusión de nuevos ambientólogos)	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
11 de noviembre de 2008	Publicación del Censo definitivo de Profesionales Ambientólogos de Andalucía. BOJA nº 224	---
2 de febrero de 2009	Remisión a la Junta Gestora del COAMBA, de copia de informes recibidos por la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, terminada la instrucción del procedimiento por parte de este Centro Directivo, con carácter previo a la realización de la propuesta de resolución, que contienen las alegaciones formuladas por Colegios Profesionales y otras Entidades durante el trámite de información pública.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
29 de marzo de 2009	Entrega de las alegaciones por parte de la Junta Gestora del COAMBA, respecto a los informes de distintos Colegios Profesionales y otras Entidades consultados en trámite de información pública.	Consejería de Justicia y Administración Pública
28 de septiembre de 2009	Publicación en prensa (La opinión de Málaga) del rechazo de la Junta de Andalucía a la creación del COAMBA	La opinión de Málaga
30 de septiembre de 2009	Informe justificativo de necesidad de Colegio profesional frente a la información recibida en la reunión mantenida con la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.	Consejería de Justicia y Administración Pública
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son	Consejería de Vivienda y Ordenación del



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

	competencia de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Territorio
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca	Consejería de Agricultura y Pesca
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Innovación , Ciencia y Empresa	Consejería de Innovación , Ciencia y Empresa
13 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Medio Ambiente	Consejería de Medio Ambiente
22 de octubre de 2009	Informe con dossier informativo y solicitud de certificación de atribuciones profesionales de los Licenciados en Ciencias Ambientales a la Directora General de Universidades.	Dirección General de Universidades Consejería de Innovación, ciencia y empresa.
22 de octubre de 2009	Se informa y se entrega copia de las gestiones realizadas ante diferentes organismos para recabar el certificado de la relación de actividades profesionales de los ambientólogos a la Dirección General de Instituciones y cooperación con la Justicia.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

6.- Movilizaciones provinciales.

Nota de Prensa. Córdoba, 13 de noviembre de 2009.

Movilizaciones provinciales de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales

Más de 1.000 de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de las ocho provincias de Andalucía se han movilizado durante los días 11 y 12 de noviembre para manifestar su enfado por la falta de reconocimiento profesional que existe por parte de las administraciones y empresas. En torno a delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía y de Justicia y Administración Pública las nueve asociaciones de licenciados y estudiantes de Ciencias ambientales, que existen en la comunidad autónoma, agrupadas en la Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía (FACCAA), han organizado actos reivindicativos, caceroladas, recogida de firmas y mucho ruido para informar al ciudadano de a pie de la situación por la que atraviesa este colectivo y los impedimentos injustos que está poniendo la Junta de Andalucía para la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMB-A). En total se han recogido más de 8.000 firmas y se han repartido 10.000 panfletos informativos. Todas las delegaciones leyeron un manifiesto conjunto para explicar la situación por la que atraviesa estos profesionales desde hace 15 años que se crearon los estudios universitarios.

La Licenciatura en Ciencias Ambientales se instauró para tener trabajadores, educados multidisciplinariamente, para dar respuesta a la creciente sensibilización de la sociedad hacia la degradación ambiental causada por la



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

actividad humana. Tanto Administración Pública como empresas privadas tenían la necesidad de disponer de un personal cualificado, con una visión amplia, que supiera encontrar la orientación precisa para resolver los problemas ambientales y coordinar el trabajo de especialistas de distas áreas más específicas.

La reforma del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el Plan Bolonia, establece las bases del Grado en Ciencias Ambientales elaboradas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Esta recoge que las competencias de estos titulados son el trato con rigor del Medio Ambiente, de forma interdisciplinar, con un aorientación hacia la conservación y gestión de los recursos naturales, la planificación territorial, la gestión y calidad ambiental en empresas y administraciones y la educación ambiental.

Cuando un licenciado en Ciencias Ambientales no es admitido en determinados concursos y oposiciones por falta de ubicación en el Catálogo Nacional de Ocupaciones o del Impuesto de Actividades Económicas es rebajado a una categoría inferior de su formación. Esto causa no sólo un perjuicio individual a la persona, sino que afecta a todo el mundo ya que el derroche de enenergías sociales y económicas por parte de universidades y adminstraciones para la formación de estos profesionales no sirve para nada.

La Junta de Andalucía no apoya la creación de un Colegio Profesional de Ambientólogos porque no existe una certificación de actividades profesionales, requisito que excede de las competencias de esta la institución, pero que no han sido un impedimento en otras comunidades autónomas que sí tienen colegio oficial. Por parte del colectivo se denuncia que esto no es aplicable en este caso porque en el momento de presentar la solicitud de la creación del Colegio Oficial, esta restricción no estaba contemplada en el reglamento que estaba, en ese momento, en vigor.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

7.- Nota de prensa de la manifestación de Sevilla

Movilizaciones por el reconocimiento profesional de los ambientólogos andaluces

Más de mil licenciados y estudiantes de Ciencias Ambientales de todas las provincias se manifiestan en Sevilla para exigir a la Junta de Andalucía que cuente con estos profesionales

Estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de las ocho provincias de Andalucía acuden a una Manifestación General para exigir el reconocimiento profesional del colectivo. Más de 15 autobuses de las distintas capitales trasladan a ambientólogos de toda la Comunidad Autónoma que, junto a los manifestantes de Sevilla, han recorrido las principales calles de la ciudad para dar a conocer a la opinión pública el periplo por el que pasan para conseguir el Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía. Se han repartido más de 1500 pegatinas con la imagen corporativa de la asociación y 1000 panfletos con información.

A las doce de la mañana, desde la Puerta de Jerez, la cabeza de la manifestación salió en dirección a la Plaza Nueva con gritos de ¡Queremos Colegio, no más desprecio!, ¡la Junta miente, no le importa el Medio Ambiente!. Los asistentes, en varios puntos, caminaron de espaldas y se cruzaron de brazos para reivindicar, de forma simbólica, la poca atención que la Junta de Andalucía tiene con este colectivo. En la Plaza Nueva los manifestantes alzaron los brazos con las manos pintadas de verde como símbolo de que con el Medio Ambiente y sus profesionales no se juega.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

El acto concluyó con un discurso de la presidenta de la FACCAA, Lola Guerrero, en el que destacó que reclaman a la Junta Andalucía que articule los mecanismos necesarios para regular la situación de desventaja y discriminación, que respecto a otros profesionales, tiene los ambientólogos andaluces.

La Junta de Andalucía se niega a conceder el Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía porque no existen unas atribuciones profesionales propias para este colectivo. En una llamada no formal por parte del director general de la Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, Jorge Pérez de la Blanca Capilla, a la secretaria de la junta gestora del Colegio, Lorena Ibáñez, informó que existe una ley estatal que exige ser una profesión regulada para poder tener un colegio oficial. Pérez no aportó datos sobre cuál es esta legislación y añadió que en una asociación se puede trabajar igual, comparando al colectivo con la Asociación Española de Petanca. En España existen tres colegios oficiales de ambientólogos en Barcelona, Valencia y Baleares que, de existir esta ley, no ha sido un impedimento para su creación.

El colectivo de asociaciones provinciales junto a la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales, tras cumplir con los requisitos y leyes a fecha de 23 de enero de 2007, en el momento que aportaron toda la documentación necesaria para la constitución del colegio, exigen responsabilidades a la Junta de Andalucía para que cumplan la leyes y están dispuestos, si esto no ocurre, a acudir al Parlamento de Andalucía con una Iniciativa Legislativa Popular y al Congreso de los Diputados. Además no descartan utilizar la vía judicial para recurrir la decisión de la negativa de la Junta de Andalucía a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.